

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2024, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VI. DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (EN ADELANTE EL ACUERDO), CAPÍTULO II DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.3 DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.3.1 DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NUMERALES 7 Y 8 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF (EN ADELANTE LAS REGLAS) Y EL NUMERAL 2.3.1 E LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ QUE PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DERIVADA DE ESTE PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÍAN REMITIR SUS DUDAS POR CORREO ELECTRÓNICO A MÁS TARDAR DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTES DE LAS 11:00 HORAS; A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS MISMAS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DE "LA CONVOCANTE", SE HACE CONSTAR QUE LA CONVOCANTE **NO RECIBIÓ ESCRITO DE INTERÉS , NI SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES INVITADOS.**

EN ESTE ACTO, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA TÉCNICA HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

**PRECISIÓN 1: ANEXO A, ANEXO TÉCNICO DEL BIEN (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), NUMERAL 13. CRITERIO DE EVALUACIÓN:-**

**DICE:**

**EL MÉTODO DE EVALUACIÓN SERÁ BINARIA.**

LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS SERÁ **BINARIA**, EN VIRTUD DE QUE NO SE REQUIERE VINCULAR LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL "SERVICIO" POR CONTRATAR PORQUE SE ENCUENTRAN ESTANDARIZADAS EN EL MERCADO Y NO CONLLEVA EL USO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EL FACTOR PREPONDERANTE QUE SE CONSIDERARÁ PARA LA ADJUDICACIÓN, SERÁ EL PRECIO MÁS BAJO DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA ASF, APLICANDO EL MÉTODO DE EVALUACIÓN **BINARIA CUMPLE O NO CUMPLE**, Y OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4 DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SUBAPARTADO II.2.4.1 DE LA EVALUACIÓN BINARIA, NUMERAL 1) DE LAS "REGLAS".

**DEBE DECIR:**

**EL MÉTODO DE EVALUACIÓN SERÁ BINARIA.**

LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS SERÁ **BINARIA**, EN VIRTUD DE QUE NO SE REQUIERE VINCULAR LAS CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL "BIEN" POR ADQUIRIR PORQUE SE ENCUENTRA ESTANDARIZADO EN EL MERCADO Y NO CONLLEVA EL USO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EL FACTOR PREPONDERANTE QUE SE CONSIDERARÁ PARA LA ADJUDICACIÓN, SERÁ EL PRECIO MÁS BAJO DE CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO QUE GARANTICE LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA ASF, APLICANDO EL MÉTODO DE EVALUACIÓN **BINARIA CUMPLE O NO CUMPLE**, Y OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO, DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4 DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SUBAPARTADO II.2.4.1 DE LA EVALUACIÓN BINARIA, NUMERAL 1) DE LAS "REGLAS".

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 27 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE "EL ACUERDO", TODO LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ACTA FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE "EL ACUERDO", LA PRESENTE ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y DEL ÁREA REQUERENTE Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN EL PIZARRÓN UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN EL PISO 7, CON DOMICILIO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚM. 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER, EN SU CASO, COPIA DE LA MISMA, POR UN PERIODO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA "CONVOCANTE" [www.asf.gob.mx](http://www.asf.gob.mx) AL CONCLUIR EL ACTO PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.---

NO HABIENDO MÁS QUE AGREGAR, SE DA POR CUMPLIDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----  
FIRMAS  
-----

**POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. PAOLA JUÁREZ AGUILAR  
DIRECTORA DE SERVICIOS

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ENRIQUE IZAGUIRRE PÉREZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. CARLOS VARGAS MORALES  
SUBDIRECTOR DE LOGÍSTICA DE  
TRANSPORTACIÓN